N.R. /SUOC/ N°: 163/2017
Pilar, 2 de noviembre de 2017

SEÑOR
Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E.E.U.U. Nº 961 c/ Tte. Fariña - Asunción
Tel.: (021) 415 4000

Ref.: Nota DNCP/DNC/N° 28094/2017- Observación al Expediente de llamado ID N° 337.373 "Adquisición de Equipos de Comunicación y Vigilancia" – CD N° 26/2017.

EL JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES Y RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS; se dirige a Ud., y por intermedio suyo a la/s instancia/s que corresponda en atención a la nota de referencia.

Con relación a lo observado, la SUOC ha decidido excluir del presente llamado, como requisito el cumplimiento de las normas internacionales UL y/o CE para los equipos a ser ofertados por los potenciales oferentes.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU